

## Dinero de pre-precampañas, fuera de fiscalización: consejero

---

**FABIOLA MARTÍNEZ**

---

Aunque en los próximos días fueran aprobados los lineamientos para regular los procesos internos partidistas en curso, los gastos ejercidos hasta ahora quedarían dentro de las erogaciones ordinarias y no de campaña, porque la norma no podría ser retroactiva, señaló el consejero Arturo Castillo, quien desde marzo ha instado a sus colegas a arbitrar las contiendas intrapartidistas.

Apenas el jueves de esta semana fue retirado de la sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) un proyecto de lineamientos, bajo el argumento de que se necesita dialogar con los partidos.

Hasta ayer –en medio de resisten-

cias explícitas de algunos consejeros para aprobar algún acuerdo al respecto– no estaba programada ninguna mesa de diálogo con los representantes partidistas.

“Desconozco si se trata de una táctica dilatoria, pero el hecho es que mientras más tardemos, menos vamos a vigilar estos procesos políticos anticipados”, comentó Castillo.

Recordó que el consejero Jorge Montaña –integrante del bloque de la presidenta Guadalupe Taddei– decidió, durante la pasada sesión del Consejo General, retirar del orden del día un proyecto para abordar el tema, bajo el argumento de que era

necesario perfeccionarlo y continuar el diálogo con los partidos.

“Desconozco si esa sea una razón auténtica o no; fue lo que alegó públicamente”, explicó Castillo al ser consultado sobre el escenario para los días siguientes, pues el INE estará prácticamente inactivo del primero al 16 de agosto debido al periodo vacacional del organismo.

Al retomar las actividades vendrán días dedicados, entre otros asuntos, a preparar el inicio constitucional y legal del proceso electoral 2026-2027, cuyo arranque deberá darse durante la primera semana de septiembre.

El consejero subrayó que “se aprueben cuando se aprueben (los lineamientos), no podrían ser aplicados de manera retroactiva y, por lo tanto, todo lo que ya ha sucedido durante estos cuatro meses de preparativos para una elección que todavía no comienza será fiscalizado como gasto ordinario, hasta después de la elección de junio de 2027”.

Castillo fue enfático sobre los efectos de dejar transcurrir las semanas desde la primera alerta que emitió en marzo, en el sentido de que era necesario fijar reglas ante la actividad partidista en este lapso

que ya se denomina coloquialmente como la “pre-precampaña”. Formalmente, la elección de candidaturas debería realizarse durante el bimestre comprendido entre enero y febrero del próximo año, para registrarlas en marzo e iniciar la contienda, ya en campaña, en abril.

“Podría decir que la renuencia y la falta de arbitraje ya son un hecho”, lamentó.

Al mismo tiempo, el INE prepara la integración de la Comisión Revisora de Integridad de Candidaturas, un esquema creado a raíz de la más reciente reforma en materia electoral.